

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9286** *FROXÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ABEL FERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA  
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Froxá, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal el 17 de diciembre de 2019, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de Abel Fernández, Sociedad Anónima, y Fernández Rodríguez, Sociedad Anónima, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) absorbido que le es traspasado, todo ello en base al balance de fusión de la sociedad absorbente y las absorbidas, de fecha 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar que las sociedades intervinientes, Froxá, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), Abel Fernández, Sociedad Anónima, y Fernández Rodríguez, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), son sociedades participadas por los mismos accionistas en la misma proporción, resultando de aplicación los artículos 42 y 49 de la misma Ley, por la remisión hecha por el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos de los artículos 43 y 44 de la citada ley, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Santiago de Cartes (Cantabria), 18 de diciembre de 2019.- Los Administradores únicos, Aquilino Fernández Rodríguez (Froxá, S.A.), José Javier Fernández Rodríguez (Abel Fernández, S.A.) y Abel Fernández Rodríguez (Fernández Rodríguez, S.A.).

ID: A190072597-1